



Bases concurso Audiovisual “Noviazgos Libres de Violencia” -

3 era. Edición 2025

**GOBIERNO DE TREINTA Y TRES - DIRECCIÓN GENERAL DE FAMILIA,
GÉNERO Y DISCAPACIDAD-**

PRIMERA. - Introducción y propósito. -

En el marco de la Campaña Nacional “Noviazgos Libres de Violencia” edición 2025 se realiza este Concurso Departamental de Audiovisuales, con el objetivo de generar acciones, un espacio de reflexión, y sensibilización sobre la violencia de género en los vínculos afectivos. A través de la creación de piezas audiovisuales, se busca promover relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la libertad y erradicar prácticas de control y violencia en los noviazgos

SEGUNDO. - Organizador. - Gobierno de Treinta y Tres, Dirección General de Familia Género y Discapacidad.

Auspiciante. - Asociación Cultivadores De Arroz (ACA)

TERCERO. - Duración. -

El “Concurso Audiovisual: Noviazgos Libres de Violencia” comenzará a las 14:00 hs. del 11 de agosto de 2025 y concluirá a todos los efectos a las 23:59 hs del 25 de octubre de 2025, se entregarán los premios dentro de los 20 días siguientes de cerrado el concurso.

CUARTA. -Ámbito y Participante. -

El CONCURSO tiene **ámbito departamental**, Departamento de Treinta y Tres pudiendo participar:

Grupos de estudiantes de instituciones educativas, liceos, UTU, escuelas agrarias, de organizaciones sociales o comunitarias con personería jurídica que trabajen con jóvenes. -



El grupo debe de tener un mínimo de 10 integrantes y un máximo de 40 personas.

Cada grupo debe de contar con el aval de un docente o referente mayor de edad de la Institución.

QUINTA. - Aceptación de las bases. -

La presentación al CONCURSO implica necesariamente la plena aceptación de las presentes bases por los participantes sin excepción alguna y del criterio interpretativo del Gobierno de Treinta y Tres, referente a las resoluciones de cualquier cuestión derivada del CONCURSO. El Gobierno de Treinta y Tres se reserva el derecho a la utilización publicitaria de los premios, nombre e imagen de los premiados, así como la difusión de los proyectos presentados en medios de comunicación, sin que ello conlleve compensación económica alguna en favor de los premiados.

SEXTO. - Categorías y Metodología

Cada participante deberá realizar un audiovisual original, para prevención de violencia de género, promoviendo las relaciones sanas en el noviazgo, generando la reflexión y sensibilización contra la violencia de género en las y los adolescentes. Se entiende por noviazgos a efectos de este concurso aquellas relaciones sexo afectivas con o sin convivencia, que pueden o no tener proyectos en común, y mayor o menor tiempo de duración, entre personas jóvenes de 13 a 21 años

Categoría Grupal

Podrá enviar el Participante **hasta un video perteneciente a una institución educativa, organización social o comunitaria, constando los datos de inscripción de los integrantes de quienes participan en el video, informando la cantidad de estudiantes que integran el grupo que están representando.** -

-Título del video



-Nombre.

-Número de cédula de identidad.

-Fecha de nacimiento

Quien es responsable del grupo (docente, referente de la Institución) deberá aportar - Correo electrónico, número de celular, como máximo dos personas por grupo. -

-Institución a la que pertenecen.

Cantidad de Integrantes del grupo estudiantil que representan.

-Formulario de autorización de padre, madre o tutor/a para menores de 18 años), para participar y para el uso de la imagen adjunto a las bases de participación, Formulario de autorización para uso de imagen para personas mayores de edad. -

No se evaluarán los videos de personas menores de 18 años que no tengan la debida autorización.

Con el/la representante se harán las comunicaciones correspondientes. -

C.- Inscripción y entrega

Lanzamiento 11 de agosto de 2025

Fecha límite para la entrega de trabajos. 25 de octubre de 2025 a las 23:59 hs.

Requerimientos Técnicos

Quienes participan deben de realizar una pieza original, creativa para concientizar y prevenir contra la violencia de género, promocionando relaciones sanas en el noviazgo adolescente, siendo libre el enfoque que le quieran dar al tema del concurso. -



- Filmación con cámara de celular, o cámara de video sin requerimiento de efectos especiales (pero se pueden incluir).
- Duración del video: máximo 3 minutos.
- Formato: 16:9 en mp4, horizontal. Que pueda ser reproducido en diferentes redes sociales.
- Se puede utilizar en el video: textos, música, relatos, recursos artísticos.

Los audiovisuales que superen el tiempo quedarán excluidos del concurso.

D.- Criterio de Evaluación de Videos

Los mismos permiten seleccionar, evaluar y premiar a los videos, según aspectos que enmarcan la importancia de este concurso.

-Mensaje de concientización, aporte a la reflexión y prevención de violencia de género en el noviazgo, máximo 40 puntos.

-Creatividad y originalidad, máximo 20 puntos

Calidad técnica (imagen, sonido, montaje),20 puntos.

Inclusión y accesibilidad. Uso de subtítulos, representación de la diversidad y recursos que mejoren la comprensión para personas con discapacidad visual o auditiva- 20 puntos.

E.- Recepción de Videos

Los videos serán enviados por **WeTransfer** al correo electrónico:
concursolv2025@treintaytres.gub.uy

SÉPTIMO. - JURADO

El jurado estará conformado por profesionales vinculados a la temática del concurso de violencia basada en género, la comunicación y la inclusión. - Será el encargado de revisar todos los proyectos y seleccionar a los ganadores. La fecha de resolución del concurso será publicada en la página



web del Gobierno de Treinta y Tres. Se hará una preselección de nueve finalistas.

PREMIOS: Se otorgan tres premios para ser utilizados **en el mes de diciembre de 2025** que consiste en excursiones para diferentes lugares. El cupo para las excursiones es para los integrantes del grupo que haya ganado y dos referentes de la Institución educativa.

Excursión por el día a Maldonado -Punta del Este y recorrida por puntos de interés, Puerto, Las Manos, Punta Ballena, Casa Pueblo, La Barra, Museo Rally, Fundación Pablo Atchugarry, José Ignacio, puente de la Laguna Garzón

Excursión por el día al Departamento de Lavalleja, con visitas a Villa Serrana, Salto del Penitente, Minas, Parque del cerro Arequita. -

Excursión por el día a Montevideo, recorrida por lugares de interés, pasaje por Atlántida, recorrida por la rambla, visita a Iglesia de Cristo Obrero y Nuestra Señora de Lourdes declarada Patrimonio de la Humanidad por UNESCO, visita a la estructura arquitectónica del Águila, cerro el Toro.

El posible cambio de fecha será previo acuerdo con el grupo ganador y la empresa que proporciona el transporte de acuerdo a su disponibilidad. -

Los ganadores elegirán la excursión de su preferencia en el orden de su premiación.

PREMIO ESPECIAL por la Asociación Cultivadores de Arroz (ACA) de 400 U\$S dólares americanos que se distribuye 200U\$S para el grupo ganador del primer premio; 100 U\$S para el segundo y 100 U\$S para el tercer premio; que se entregarán a la referente de la Institución Educativa del grupo estudiantil ganador. -

-Menciones especiales a quienes fueron preseleccionados, difusión de audiovisuales.



C.- La entrega de premios se realizará en acto público en la fecha que se determine por la organizadora dentro de los 15 días de cerrado el concurso. -

D.- Quienes hayan participado deberán asistir a dicho acto personalmente. La no presentación del participante implica la pérdida del premio y se anunciará al siguiente que le siga en puntuación. -

OCTAVO. - Cesión de imagen y de audiovisuales. -

Los participantes del CONCURSO otorgan su consentimiento expreso y autorizan al Gobierno de Treinta y Tres, a recabar fotografías y material gráfico de dichos participantes y su utilización en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con las actividades relacionadas con este concurso que lleve a cabo el Gobierno de Treinta y Tres. -

Consienten y autorizan en los términos expresados al Gobierno Departamental, que custodiará las imágenes y datos conforme la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Asimismo, se podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos de conformidad con la Ley 18.133 de Protección de Datos Personales, mediante comunicación escrita a la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, a su domicilio de Manuel Lavalleja N.º 1130. Será legítimo el tratamiento de las imágenes y datos hasta tanto no se reciba comunicación fehaciente informando la revocación de este consentimiento.

En el caso de menores de edad la madre, el padre o tutores de éste, autorizan al Organizador a la realización de fotografías y material gráfico elaborado durante la entrega de los premios con la misma finalidad expresada en el párrafo anterior, así como la difusión de los videos, firmando la autorización que se adjunta con la publicación de las bases. -

Los derechos transferidos por tanto a la Organización sobre las fotografías y material gráfico, así como las piezas audiovisuales que participan en el concurso serán todos los derechos de explotación imprescindibles para la



realización y comunicación en cualquier actividad publicitaria y/o comunicacional del concurso y en campañas contra la violencia de género.

. - Esta autorización se realiza en forma totalmente gratuita sin que los Participantes tengan nada que reclamar al Gobierno de Treinta y Tres y renuncian en forma expresa a través de la aceptación de las bases a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial a la Organización por el uso de dichas imágenes con las finalidades recogidas en el presente documento. -

La organización se reserva el derecho a utilizar las fotografías y material gráfico, piezas audiovisuales sin que estuviere obligado a ello, con las finalidades indicadas en el presente documento. -

Quienes participen de los audiovisuales deberán firmar y enviar las autorizaciones correspondientes, siendo requisito indispensable para la aceptación de su participación. -

NOVENO: El Gobierno de Treinta y Tres se reserva el derecho a modificar las bases, premios, o suspender el CONCURSO en cualquier momento siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases y condiciones. -

Por cualquier duda referente a las bases o entregas de los audiovisuales consultar a: Dirección General de Familia Género y Discapacidad. Teléfono 4452 2688- 091464863. Las bases del concurso, formularios de inscripción se publicarán en la página web y redes sociales del Gobierno de Treinta y Tres. -